



## COMUNICADO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Ante la información aparecida hoy en un medio de comunicación referente a un borrador de la nueva Ley de Eficiencia Energética y Energías renovables, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio desea manifestar:

- 1. Industria nunca ha contemplado que las comunidades de vecinos y propiedades residenciales deban contar con la figura de un gestor energético.**
2. Los apartados que tratan sobre el gestor energético de los diversos borradores de trabajo de la Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables en ningún caso hacen referencia a comunidades de vecinos.
3. En consecuencia, la futura Ley no contendrá obligación alguna para las comunidades de vecinos y propiedades residenciales respecto a la figura del gestor energético.